



"Aprender Haciendo"

# Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

**El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura:**

## CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número once guion dos mil veintitrés (11-2023) de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés (2023) en la que consta la **Resolución 43-2023**, la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

## RESOLUCIÓN 43-2023

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la creación de la Escuela Nacional Central de Agricultura, para desarrollar planes de estudio agropecuario y forestal, a nivel de enseñanza media, con carácter de entidad descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, declarando de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria.

#### CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista el oficio Ref. Subdirección-29-2023, de fecha 28 de febrero del presente año, emitido por el Ing. Jorge Escobar, Coordinador de la Unidad Especializada -SINACIG- y Sub Director, a través del cual trasladan el Informe Anual de Control Interno, correspondientes al período del 1 de mayo al 31 de diciembre del año 2022, para conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Directivo.

#### CONSIDERANDO

Conforme el artículo 1 del Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha 13 de julio del año 2021, en el que se crea, el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-; y con base al artículo 1 del Acuerdo No. A-001-2023 de fecha 9 de enero del año 2023, que amplía el plazo establecido en el Acuerdo número A-028-2021, ambos Acuerdos del Contralor General de Cuentas, para que a más tardar el 30 de abril del año 2023, la máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, apruebe y publique en su portal electrónico, la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, el Informe Anual de Control Interno y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos. Estableciendo que, para los siguientes ejercicios fiscales, el plazo máximo para la aprobación y publicación correspondientes es el 31 de enero de cada año.

#### CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Directivo de la ENCA, es la máxima autoridad de la institución, teniendo como atribución establecer la organización y funcionamiento de la institución, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

#### POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que establecen los artículos 1,3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

#### RESUELVE

- I. Aprobar el Informe Anual de Control Interno de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-, que incluye: Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y Matriz de Continuidad 2023; correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre del año 2022, presentado por la Unidad Especializada -SINACIG- de la institución.
- II. Se instruye a la Unidad Especializada publicarlo en el portal electrónico de la página web institucional de la ENCA, a la brevedad posible.
- III. Esta resolución es de efectos inmediatos.
- IV. Notifíquese.

Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en una hoja con membrete de la institución a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



Ing. Ronny Estuardo Mancilla Ruano  
Secretario  
Consejo Directivo -ENCA-


Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO  
Escuela Nacional Central de Agricultura.  
-ENCA-  
Periodo 01 de mayo al 31 de diciembre  
de 2022

**ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-**



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## INDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE CONTENIDOS .....	1
PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
MISIÓN DE LA ENCA .....	3
VISIÓN DE LA ENCA .....	3
FUNDAMENTO LEGAL .....	4
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -ENCA- .....	5
General.....	5
Específicos.....	5
ALCANCE .....	6
RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO .....	6
Entorno del Control y Gobernanza.....	6
Normas Relativas de Evaluación de Riesgos.....	7
Normas Relativas de las Actividades de Control.....	8
Normas Relativas de la Información y Comunicación.....	9
Normas Relativas de las Actividades de Supervisión .....	9
CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	10
Cambio en el nivel de tolerancia de los riesgos institucionales atendidos .....	11
ANEXOS.....	13
Matriz de Evaluación de Riesgos.....	13
Mapa de Riesgos.....	15
Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos .....	18
Matriz de continuidad 2023 .....	21
Tolerancia al Riesgo .....	23
DIAGNÓSTICO DE LOS ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL .....	24
1) NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA.....	24
2) NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	25
3) NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL .....	25
4) NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	26
5) NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN .....	26

	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## PRESENTACIÓN

La Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- presenta el Informe Anual de Control Interno correspondiente al periodo comprendido de mayo a diciembre de 2022, contiene los resultados de las acciones realizadas por la Unidad Especializada ENCA-SINACIG y por las Unidades Administrativas de la institución para la mitigación de los riesgos establecidos en el Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos; cumpliendo así, con las directrices establecidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aprobado mediante Acuerdo No. A-028-2021 y demás normativas emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

En concordancia con lo que establece el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- desde la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA, se concibe como el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el control interno orientadas a asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales.

El documento, integra el diseño e implementación de la metodología de los procesos dinámicos de control interno propuestos y fundamentados en SINACIG de la ENCA, que fueron ejecutados y dirigidos por la máxima autoridad, equipo de dirección, específicamente la Unidad Especializada nombrada para presentar dirigir e implementar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-ENCA, y las subcomisiones nombradas para ejecutar las acciones de mitigación de los riesgos identificados para el período que se informa.

A fin de garantizar el manejo eficiente y transparente de los recursos, referentes a los riesgos identificados, cumpliendo eficaz y eficientemente con los objetivos y brindando servicios públicos de óptima calidad según el mandato constitucional. Aplicando las herramientas que contribuyen a mejorar la transparencia y el desempeño de la gestión pública por resultados en la calidad del gasto en cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la institución.

**La Unidad Especializada ENCA-SINACIG 2022 nombrada en 2022, estuvo integrada por:**

**Coordinador Académico:** Gustavo Leonel Baeza Larios.

**Coordinador Administrativo Financiero:** Héctor Leónidas Revolorio Quevedo.


**Coordinador de CENAF:** Marvin Alfonso Romero Santizo.

**Coordinador de Producción:** Primo Rafael Miranda Castellanos.

**Coordinador de Vida Estudiantil:** Fredy Aroldo Morales de Paz.

**Correo electrónico:** [comisionsinacig@enca.edu.gt](mailto:comisionsinacig@enca.edu.gt)



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## INTRODUCCIÓN

Se presentan los resultados de la implementación del SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -ENCA-SINACIG- fundamentados por los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo definidos en el PEI 2022-2031, POM 2023-2027 y POA priorizados de acuerdo a los eventos identificados, probabilidad, severidad y riesgo inherente, se presentan las descripciones del evento, su evaluación y establecimiento del control interno para mitigar (gestionar el riesgo), dando para sí una respuesta a los riesgos bajo la capacidad de mitigación del riesgo y valoración capacidad de mitigación de riesgo, tomándose en cuenta el riesgo residual y tolerancia al riesgo o (priorización), a través de los recursos internos o externos, definiendo puestos responsables, fechas de inicio y finalización.

Para los fines de este informe el Control Interno establecido por la ENCA mediante la gestión de la Unidad Especializada, se integró por los siguientes componentes: a) Identificación de los objetivos de la entidad b) identificación de las estrategias y planes de acción c) identificación de los eventos d) por la Evaluación de riesgos e) el Establecimiento de posibles respuestas al riesgo f) Evaluación del riesgo residual y g) Establecimiento de la tolerancia al riesgo. Mismos que se integraron con los objetivos estratégicos y operativos de la institución y que se abordaron aplicando las normas relativas al entorno de control, gobernanza, integridad, principios y valores éticos, en aras de fortalecer la efectividad del control interno en la estructura organizacional y funcional de la ENCA.

El propósito del presente documento es identificar e informar sobre los resultados de las acciones realizadas para mitigar los riesgos oportunamente, así como contribuir con el logro de los objetivos institucionales orientados a la administración para prestar en forma eficiente, eficaz y, optimizando los recursos disponibles y sus servicios, a la población en general. Para lograr este propósito, fue de suma importancia ejecutar con eficiencia y eficacia las operaciones en todos los niveles de la estructura organizacional de la ENCA, fomentando la transparencia a través de la rendición de cuentas oportuna y suficiente; así como, de la divulgación y mejora continua, para lograr una adecuada cultura de control en todos los niveles de la institución.


## MISIÓN DE LA ENCA

Somos la entidad rectora de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial de Guatemala. Educamos con los valores institucionales a mujeres y hombres para contribuir al desarrollo del agro, alcanzar altos niveles de competitividad y desempeño global e integral.

## VISIÓN DE LA ENCA

Ser la institución líder a nivel latinoamericano en la educación de las ciencias agropecuarias, forestales y agroindustriales; para formar profesionales con excelencia académica, quienes a través de su liderazgo, valores éticos, morales y compromiso social, coadyuven con el desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales.



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## FUNDAMENTO LEGAL

Bajo la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala del 31 de mayo de 1985 la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- se convierte oficialmente en rectora de la educación media agropecuaria y forestal del país, mediante el mandato establecido en el artículo 79 en esta misma. El 14 de enero de 1986 esa rectoría cobra vigencia, en relevancia el 8 de noviembre de ese mismo año que se hace operativa al entrar en vigor el Decreto Legislativo 51-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central del Agricultura, publicada en el Diario oficial el 07 de noviembre de 1986.

Con el fin de atender la totalidad de los deberes constitucionales establecidos en los artículos 71 al 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que define el Derecho a la Educación, mismo que en sentencia de la misma Corte de Constitucionalidad en el año de 1991, se sustenta y garantiza la institucionalidad de la ENCA, por lo tanto, en cumplimiento de la visión para "Ser la institución líder a nivel latinoamericano en la educación de las ciencias agropecuarias, forestales y agroindustriales; para formar profesionales con excelencia académica, quienes a través de su liderazgo, valores éticos, morales y compromiso social coadyuven con el desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales." Siendo la "entidad rectora de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial de Guatemala. Que educamos con los valores institucionales a mujeres y hombres para contribuir al desarrollo del agro, alcanzar altos niveles de competitividad y desempeño global e integral", fundamentamos nuestro que hacer institucional.

Según el acuerdo A-028-2021, La Contraloría General de Cuentas es el ente rector del control gubernamental de conformidad con su Ley Orgánica. Sistema Nacional de control Interno Gubernamental que entra en vigor el 01 de enero de 2022.


Considerando que para fortalecer las funciones y atribuciones que ejecutan las entidades sujetas a fiscalización, se deben implementar normas técnicas, procesos de gestión de riesgos, procedimientos, principios y valores éticos, que rigen y coordinan el control gubernamental, así como adoptar las mejores prácticas establecidas en la legislación nacional.

El control gubernamental es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio del control interno y externo gubernamental.

El control Interno Institucional es ejercido por la máxima autoridad, equipo de dirección, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna, responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación en el ámbito de las funciones que les correspondan.

Por lo consiguiente el presente informe correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022, se fundamenta en la siguiente legislación y ordenanzas vigentes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Legislativo 51-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura y sus reformas.
- Decreto Legislativo 71-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Relaciones Laborales de la Escuela Nacional Central de Agricultura y su personal.

	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

- Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo No. A-028-2021, del Contralor General de Cuentas "Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

## OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -ENCA-


### General

Consolidar la institucionalidad de la ENCA mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional para lograr mitigar los riesgos que se presentan en la institución en cumplimiento de sus mandatos legales, permitiendo con ello una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos que ofrece a la sociedad y además, garantizar lo que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

### Específicos

- Fortalecer y optimizar los procesos administrativos, financieros, Académicos y de rectoría para institucionalizar el Sistema de Control Interno en aras de una gestión más eficiente y transparente.
- Promover y garantizar la ejecución eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la ENCA.
- Garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de la ENCA, su Ley Orgánica, así como los establecidos en otras leyes y regulaciones, internas y externas aplicables al que hacer de la ENCA.
- Fortalecer e implementar planes de estudio, fundamentados en los estatutos, reglamentos y políticas institucionales en el año 2024.
- Fomentar y fortalecer un adecuado entorno de control para todos los niveles de la Institución.
- Salvaguardar los recursos de la ENCA para evitar pérdidas, mal uso y deterioro, y orientarlos a garantizar el cumplimiento efectivo de los deberes que la Constitución Política de Guatemala y las Ley Orgánica le establecen.
- Crear el plan de normas relativas a la información y comunicación mediante el diseño y aprobación de los mecanismos institucionales para el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables a la institución en el año 2024.
- Crear el plan de normas relativas a la integridad, principios y valores éticos mediante la creación de los lineamientos de código de ética, política de prevención de la corrupción e instrumentos relacionados para cumplimiento de las normativas vigentes institucionales en el año 2024.



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

- Crear el plan de normas relativas a las actividades de supervisión de políticas, normas y procedimientos de actividades operativas financieras y administrativas estableciendo controles de efectividad, para la toma de decisiones y mejora continua en el año 2024.
- Cumplir con la transparencia y razonabilidad en rendición de cuentas ante las instancias correspondientes y ante la sociedad guatemalteca.

## ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno, periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2022, contiene los resultados de las acciones realizadas por parte de la Unidad Especializada ENCA-SINACIG, nombrada por el Consejo Directivo, y las Unidades Administrativas, Financieras, Académicas y de Rectoría de la ENCA, con base a los preceptos establecidos en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, tomando como referencia las responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos de la institución, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ENCA.

Para institucionalizar la implementación del Control Interno, durante el año 2022, la ENCA trabajó específicamente en:

- La creación y análisis de la Matriz de Evaluación de riesgos.
- Plan de trabajo en evaluación de Riesgos.
- Mapa de riesgos los cuales se encuentran plasmados en un informe.
- Diseño e implementación de las acciones de mitigación de riesgos (Con base al trabajo de subcomisiones específicas nombradas por el Consejo Directivo).

## RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

### Entorno del Control y Gobernanza

- 1) Con referencia en el entorno del control y gobernanza, según el instrumento para capturar información del diagnóstico con referencia al marco filosófico institucional, la entidad apoya el establecimiento del Control Interno a través de reuniones periódicas con los integrantes de la Unidad Especializada ENCA-SINACIG, mediante las cuales se les da el seguimiento a las oportunidades de mejora, se comunica el resultado de estas, en concordancia con los reglamentos internos vigentes, ordenanzas, resoluciones e instrucciones por escrito que emanan de la autoridad superior.
- 2) Se promueven principios y valores éticos a nivel institucional, a través de la supervisión constante de actividades operativas, esto se realiza de manera no sistemática.
- 3) Para el asesoramiento y seguimiento del cumplimiento de las acciones para mitigar los riesgos identificados y priorizados, así como las recomendaciones de control interno, las mismas se comunican por medio de los informes de la Unidad de Auditoría Interna (UDAI), la cual identifica mediante auditorías preventivas las medidas correctivas, mismas que son aplicadas por cada unidad administrativa de la ENCA.



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

- 4) La Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la institución depende jerárquicamente del Consejo Directivo de la ENCA y su ubicación en la estructura orgánica le permite el acceso a toda la estructura organizacional, a los sistemas informáticos, documentos, personal y demás recursos, con la finalidad de que pueda lograr los objetivos para los que fue creada, dotándole para tal efecto con el presupuesto, recurso humano profesional, insumos y el uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo adecuado del trabajo de auditoría. Esta Unidad informa directamente al Consejo Directivo de la ENCA, y su labor está basada en el Plan de Auditoría Anual (PAA).
- 5) La administración y desarrollo de la institución se realiza cumpliendo con lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Decreto Legislativo 51-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, en el Decreto Legislativo 71-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Relaciones Laborales de la Escuela Nacional Central de Agricultura y su Personal.
- 6) La Sección de Planificación Institucional se encarga de brindar apoyo para la elaboración, publicación y verificación oportuna de las herramientas de administración estratégica: el Plan Estratégico Institucional -PEI- (2022 – 2031), del cual se deriva el Plan Operativo Multianual -POM- y anualmente cada una de las Unidades Administrativas de la ENCA elabora el respectivo Plan Operativo Anual -POA-, instrumentos que son aprobados por la máxima autoridad de la Institución.
- 7) La Sección de Personal apoya a la estructura organizacional para su funcionamiento en la delegación y definición de autoridad y responsabilidad, se respalda según el organigrama que se encuentra en el manual de organización y funciones, en este mismo se describe los perfiles y funciones de los diferentes puestos que integran la estructura orgánica de la ENCA.
- 8) El manual de procedimientos y normas de la Sección de Personal está en etapa de elaboración, en los cuales incluyen políticas, normas y procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal.
- 9) Las Unidades Administrativas son las responsables de informar sobre el desempeño del Plan Operativo Anual de forma mensual y trimestral. La Sección de Planificación Institucional integra dicha información y es la encargada de verificar el cumplimiento, presentando los informes a fin de publicarlos en los medios oficiales de comunicación de la institución en cumplimiento a la Ley de acceso a la Información Pública.

## **Normas Relativas de Evaluación de Riesgos**

La ENCA tiene conocimiento que, por su naturaleza, las actividades que realiza están sujetas a riesgos inherentes y que los mismos deben ser gestionados de manera adecuada, pronta y oportuna, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales planteados, para garantizar la calidad, eficiencia y eficacia en los servicios que presta a la sociedad guatemalteca.

Con base a la Resolución 52-2022 del Consejo Directivo de la ENCA, se conformó para el 2022 una Unidad Especializada integrada por los responsables de las Coordinaciones



	<b>ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-</b>	<b>Código: 2022</b>
	<b>INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG</b>	<b>Versión: No. 1-2023 Act. -1-23</b>

principales de la institución, con la que se realizaron reuniones periódicas durante el año para darle el seguimiento correspondiente a las acciones definidas para garantizar el Control Interno; entre las principales funciones de esa Unidad Especializada se definieron: a) Con el apoyo de Dirección, presentar ante el Consejo Directivo, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, e Informe Anual de Control Interno para su aprobación; b) Publicar oportunamente en la página web de la ENCA el Informe Anual de Control Interno; y, c) Presentar ante el Consejo Directivo la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, para su aprobación, y cumplir con su publicación en la página web de la ENCA en los plazos establecidos.

Para coadyuvar con las acciones de mitigación de los riesgos identificados impulsadas por la Unidad Especializada ENCA-SINACIG, el Consejo Directivo mediante la Resolución 175-2022, aprueba el nombramiento y la creación de 10 subcomisiones ENCA-SINACIG asignadas específicamente al desarrollo acciones definidas y se instruye a la Dirección, Sección de Planificación y a la Unidad Especializada a dar el seguimiento y cumplimiento de entrega de productos y planes de trabajo correspondientes antes del 31 de diciembre de 2022.

Para realizar la evaluación de gestión de riesgos dentro de la ENCA, fue necesario facilitar un proceso de capacitación dirigido a los miembros de la Unidad Especializada en los temas sobre Identificación de riesgos, Identificación de eventos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales, Evaluación y diseño de controles internos, y llenado de los instrumentos del SINACIG.

Actualmente, la ENCA se encuentra realizando acciones que permitan ir mejorando el entorno de control interno institucional con el fin primordial de cumplir con sus deberes Constitucionales, legales y objetivos institucionales; es por ello, que la Matriz de Evaluación de Riesgos 2022, da como resultado lo siguiente: (Anexo 8.2 y Anexo 8.3)

No.	Riesgos	Descripción	%
1	8	Riesgos Básicos	66.67
2	3	Riesgos Gestionables	25.00
3	1	Riesgos No Tolerables	8.33
	<b>12</b>	<b>Total</b>	<b>100.00</b>


Fuente: Matriz de Evaluación de riesgos 2022

## **Normas Relativas de las Actividades de Control**

Actualmente se están trabajando en la implementación de la metodología de Gestión por Resultados (GpR) la cual fue promovida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Para la elaboración del POM y POA, la institución cuenta con el Plan Estratégico Institucional -PEI-aprobado para ser ejecutado 2022-2031 en el cual se establecen ocho ejes estratégicos como guías para cumplir los objetivos estratégicos institucionales.

Se tiene planificado la creación del manual de procedimiento de la gestión por Resultados que incluya los controles de monitoreo y evaluación; así como programas de capacitación para el desarrollo de actividades basadas en riesgo.



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## Normas Relativas de la Información y Comunicación

La institución actualmente como producto del trabajo desarrollado desde la Unidad Especializada ENCA-SINACIG y de las Subcomisiones nombradas ha desarrollado un Plan de Fortalecimiento de las Normas Relativas de Información y Comunicación de los Mecanismos Institucionales de la ENCA, que guiará el proceso de elaboración del manual de políticas normas y procedimientos para el intercambio de información y comunicación interna.

Cada Unidad Administrativa de la ENCA genera información de forma confiable, oportuna y transparente, que se traslada a la autoridad superior para la toma de decisiones y la evaluación de los avances que existen en el desempeño de las funciones que cada Unidad, Sección y Coordinación desarrolla. La información de diversa índole se comunica en los diferentes niveles organizacionales de la Institución en forma escrita y mediante el uso del correo electrónico interno. Las instrucciones, políticas, directrices, resoluciones, acuerdos, ordenanzas y documentos oficiales se transmiten a todos los niveles jerárquicos mediante oficios, circulares, memorandos, cédulas de notificación y otros.

Los principales medios de comunicación utilizados dentro de la Institución para hacer llegar la información de diversa índole a los usuarios y personal del ENCA, es la página oficial [www.enca.edu.gt](http://www.enca.edu.gt); además del correo electrónico institucional y redes sociales, con la asesoría técnica de la Unidad de Comunicación Social e Información Pública.

Respecto a los grupos de interés externo, la información se proporciona de acuerdo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, a cargo de la Unidad de Comunicación Social e Información Pública.


## Normas Relativas de las Actividades de Supervisión

La ENCA tiene establecidos a través de las leyes y normativa específica, distintos niveles de supervisión continua, la cual es ejecutada por el Director y Subdirector, por los Coordinadores y los mandos medios de la institución.

Como parte importante de las políticas de supervisión continua, la Sección de Personal de la ENCA coordina con los jefes de las demás Unidades Administrativas (Coordinaciones, Secciones y Unidades) de la institución, la ejecución de evaluaciones de desempeño a los servidores públicos de todos los niveles de la organización, que consiste en un examen sobre diversos aspectos que cada servidor público debe superar. Esta evaluación ordinaria se realiza semestralmente tal y como se establece en la Ley de Relaciones Laborales de la ENCA y su Personal, y en caso de ser necesario, se acude a evaluaciones extraordinarias. Estas evaluaciones se envían al archivo personal de cada servidor público para su resguardo y para que esté disponible para consulta y análisis.

También se cuenta con la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- como órgano de control y asesoramiento, quien realiza evaluaciones específicas y sorpresivas con base a las necesidades de la ENCA para su fortalecimiento sobre procedimientos operativos, financieros, documentales y de cumplimiento, catalogadas como actividades administrativas, adicionales a las evaluaciones programadas en el Plan Anual de Auditoría. A estas evaluaciones brinda el seguimiento, sobre el cumplimiento de las recomendaciones para mejorar los procedimientos, sobre lo cual se informa



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23


oportunamente tanto a las autoridades superiores de la ENCA como a la Contraloría General de Cuentas.

Actualmente las Unidades Administrativas de la ENCA que cuentan con manual de procedimientos son: Coordinación de Producción, Coordinación Administrativa Financiera, y Coordinación de Vida Estudiantil; las unidades restantes, se encuentra en proceso de creación e implementación de los respectivos manuales, previa aprobación por el Consejo Directivo.

## CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

1. Para fortalecer y optimizar los procesos administrativos, financieros, Académicos y de rectoría, se creó la Propuesta de Reglamento General de la Ley Orgánica de la ENCA, Decreto Legislativo 51-86; misma que integra los reglamentos y otros documentos vinculantes al que hacer legal de la ENCA, y que además presenta una nueva estructura organizacional de la institución, creada bajo estándares de la administración pública eficaz y eficiente, que se orienta al cumplimiento de sus atribuciones y funciones establecidas tanto en la Constitución Política de la República de Guatemala, como en la Ley Orgánica.
2. Para fortalecer y consolidar la rectoría de la ENCA en cumplimiento del mandato Constitucional (Art. 79); se creó y se presentó para su aprobación la Propuesta de Estatutos de la Educación Media Agropecuaria y Forestal de Guatemala, que no solo pretende darle vida jurídica al Sistema Educativo propio de la ENCA, sino además establecer un sistema educativo que garantice el Derecho a la Educación, con límites y alcances claros, que establezca obligaciones y derechos para todos sus actores, y que además garantice una gestión educativa ágil, moderna, eficaz y eficiente sustentando en los principios de la calidad educativa y el bienestar estudiantil; con ese mismo fin se presentó además la propuesta de estructura organizacional y funcional del ente ejecutivo de la rectoría de la ENCA.
3. Para mejorar y eficientar la comunicación interna de la ENCA, se elaboró un Plan de Fortalecimiento de las Normas de Información y Comunicación de los Mecanismos Institucionales de la ENCA 2022 – 2031, que guiará el proceso de elaboración de la normativa específica que regule lo relativo a la información y comunicación institucional, en lo concerniente al intercambio, guarda, custodia física y digital de los archivos operativos, administrativos, financieros y su difusión.
4. Con base en la matriz de riesgos realizada se desarrolló y presentó el Plan para la implementación de planes de estudio actualizados de la ENCA (Con enfoque de Gestión de Recursos Necesarios), buscando garantizar las condiciones mínimas requeridas para cada una de las carreras que se implementen y así asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje y la excelencia académica de quienes se formen en ellas.
5. Se hizo un esfuerzo significativo para el mejoramiento de las normas relativas al entorno de control y gobernanza específicamente en la integridad, principios y valores éticos, por lo que se priorizó la construcción del plan de normas relativas a la integridad, principios y valores éticos institucionales, prevención de riesgos y actividades de control requeridas por el PEI, POM, POA, PAC, además de elaborar el Código de Ética Institucional.



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

6. Ante las permanentes dificultades que experimenta la ENCA para posicionar algunas carreras de su oferta educativa, Perito Forestal y Perito Agroindustrial, en la sociedad guatemalteca, situación que se evidencia en la poca afluencia de estudiantes interesados en cursar las mismas; como medida de mitigación de ese riesgo se desarrolló la propuesta para fortalecer el cumplimiento de la promoción de estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país, que consistió en generar y presentar la propuesta de "Política de Visibilidad de la Atribución Rectora de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-" que dentro de sus principales fines tiene: Fortalecer la promoción de la oferta educativa que la ENCA pone a disposición de la sociedad para realizar estudios a nivel de enseñanza media agropecuaria, forestal, agroindustrial y carreras afines, como herramienta fundamental para el desarrollo del país, tanto en la ENCA como en los establecimientos del país autorizados por el Consejo Directivo de la ENCA que integran el sistema educativo.
  
7. Las acciones de mejora continua impulsadas desde la Unidad Especializada SINACIG-ENCA para atender los riesgos identificados en la Matriz de Evaluación de Riesgos 2022, han tenido un efecto positivo y favorable para la gestión de la institución como resultado de fortalecer no solo la estructura del Control Interno, sino las acciones de mismas del control interno, lo que ha permitido incrementar el nivel de tolerancia a los riesgos y mejorar la eficiencia, la efectividad, la economía, la equidad, la legalidad y la transparencia en las labores institucionales. Los resultados obtenidos por el Control Interno Institucional se resumen la siguiente tabla:

## Cambio en el nivel de tolerancia de los riesgos institucionales atendidos

Período 01 de mayo de 2022 a 31 de diciembre de 2022

No.	Riesgo identificado	Tolerancia mayo 2022	Tolerancia diciembre 2022	Control Interno para mitigar (gestionar el riesgo)
R-1Es-1. ○	Débil cumplimiento de la política.	No tolerable (Riesgo Residual 20.0)	Básico (Riesgo Residual 8.00)	Crear o mejoramiento del Reglamento General de la ENCA.
R-2Op-1. ○	Política institucional limitada	Básico (Riesgo Residual 6.7)	Básico (Riesgo Residual 5.00)	Crear los reglamentos e instrumentos legales para fortalecer la gestión.
R-3Es-2. ○	Implementación en la política	Básico (Riesgo Residual 4.0)	Básico (Riesgo Residual 4.00)	Reglamento y otros documentos vinculantes al quehacer legal de la ENCA en el tema.
R-4Op-2. ○	Falta de implementación de los planes de estudio actualizados	Básico (Riesgo Residual 2.5)	Básico (Riesgo Residual 2.50)	Realizar un plan de gestión de aceleración/aseguramiento de recursos necesarios
R-5Es-2. ○	Debilidad de la política interna y externa	Básico (Riesgo Residual 8.3)	Básico (Riesgo Residual)	Crear y aprobar estatutos de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial





No.	Riesgo identificado	Tolerancia mayo 2022	Tolerancia diciembre 2022	Control Interno para mitigar (gestionar el riesgo)
			6.25)	
R-6Es-3. O	Escasa disponibilidad de recursos financieros	Básico (Riesgo Residual 1.5)	Básico (Riesgo Residual 1.5)	Alta y eficiente gestión gerencial, y generar más ingresos propios.
R-7Es-3. O	Falta de una estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional permanente legalmente reconocida del ente ejecutivo de la rectoría	Básico (Riesgo Residual 4.0)	Básico (Riesgo Residual 3.00)	Aprobación de la estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional del ente ejecutivo de la rectoría.
R-8Es-4. O	Debilidad en la política interna y externa	Básico (Riesgo Residual 2.3)	Básico (Riesgo Residual 2.25)	Creación de una mesa técnica para la creación de instrumentos legales.
R-9Op-4. O	Débil cumplimiento por parte de la ENCA de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país	Básico (Riesgo Residual 3.0)	Básico (Riesgo Residual 2.25)	Propuesta para fortalecer el cumplimiento de la promoción de estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.
R-10Op-4. O	Falta de integración de elementos de investigación e innovación tecnológica en la formación profesional	Gestionable (Riesgo Residual 12.5)	Gestionable (Riesgo Residual 12.5)	Diagnóstico de los factores de incidencia y generación de propuesta de mitigación.
R-11Cu-	Débil conocimiento de las normas relativas a la información y comunicación	Gestionable (Riesgo Residual 12.5)	No Tolerable (Riesgo Residual 25)	Crear el plan de fortalecimiento de normas de información y comunicación para los mecanismos institucionales.
R-12Cu-	Débil aplicación de normas relativas a la integridad, principios y valores éticos	Gestionable (Riesgo Residual 12.5)	Básico (Riesgo Residual 2.25)	Creación de un plan de normas relativas a la integridad, principios y valores éticos.






ANEXOS  
Matriz de Evaluación de Riesgos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS  
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-  
PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2.022



No.	Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Evento Identificado	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestión al riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégicos	R-1Es-1-O	Dirección	Débil cumplimiento de la política	Falta de plenas, de reglamentos	Alta	Muy Alta	20	1	20.0	Crear o mejoramiento del reglamento general de la ENCA	
2	Operacionales	R-2Op-1-O	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarias y Forestales - CENAF	Política Institucional limitada	No existe una reglamentación específica	Alta	Muy Alta	20	3	6.7	Crear los reglamentos e instrumentos legales para fortalecer la gestión	0
3	Estratégicos	R-3Es-2-O	Coordinación de Producción	Implementación en la política	Debilidad Institucional para dimensionar el grado de responsabilidad directa que se tiene con el país desde la rectoría	Alta	Alta	18	4	4.0	Reglamento y otros documentos vinculados al que hacer legal de la ENCA en el tema	Apoyo de la coordinación Académica y Jurídico
4	Operacionales	R-4Op-2-O	Coordinación Académica	Falta de implementación de los planes de estudio actualizados	La falta de implementación de los planes de estudio actualizados, puede afectar la formación académica	Baja	Muy Alta	10	4	2.5	Realizar un plan de gestión de aceleración/aseguramiento de recursos necesarios	El plazo es idóneo, dado los resultados que se deben esperar.
5	Estratégicos	R-5Es-2-O	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarias y Forestales - CENAF	Debilidad en la política interna y externa	Falta de desarrollo de la política e instrumentos jurídico-legal	Muy Alta	Muy Alta	25	3	8.3	Crear y aprobar estatutos de la educación media de agropecuaria, forestal y agroindustrial.	Existe una comisión y un consultor a cargo de la creación del plan
6	Estratégicos	R-6Es-3-O	Coordinación de Producción	Escasa disponibilidad de recursos financieros	No hay garantía que asegure la asignación presupuestaria que se requiere	Baja	Media	8	4	1.6	Alta y eficiente gestión gerencial y, generar más ingresos propios.	Crear comisiones específicas de trabajo, involucrar a todos los actores importantes del sistema educativo ENCA
7	Estratégicos	R-7Es-3-O	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarias y Forestales - CENAF	Falta de una estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional permanente legalmente reconocida del ente ejecutivo de la rectoría	La resolución de aprobación de la estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional es esencial para la ejecución de la rectoría que actualmente es deficiente	Alta	Media	12	3	4.0	Aprobación de la estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional del ente ejecutivo de la rectoría.	Trabajo del CD y Administración
8	Estratégicos	R-8Es-4-O	Coordinación de Producción	Debilidad en la política interna y externa	Debilidad en el sistema ENCA por falta de políticas y reglamentos puntuales.	Media	Media	9	4	2.3	Creación de una Mesa Técnica para la creación de los instrumentos legales	0

	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS  
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA-  
PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022**



No.	Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Evento Indentificado	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
9	Operacionales	R-9Op-4. O	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales - CENAF	Débil cumplimiento por parte de la ENCA de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	Esta propuesta permitirá el fortalecimiento de la vinculación entre la ENCA y los establecimientos	Media	Media	9	3	3.0	Propuesta para fortalecer el cumplimiento de la promoción de estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	
10	Operacionales	R-10Op-4. O	O	Falta de integración de elementos de investigación e innovación tecnológica en la forma profesional	Asignación de presupuesto y carga académica para actualización e investigación	Muy Alta	Muy Alta	25	2	12.5	Diagnóstico de los factores de incidencia y generación de propuesta de mitigación	Coordinar con los responsables de: Secciones, unidades y coordinaciones.
11	Cumplimiento	R-11Cu-	Dirección	Débil conocimiento de las normas relativas a la información y comunicación	Existe escasa aplicación de las normas relativas a la información y comunicación	Muy Alta	Muy Alta	25	2	12.5	Crear el plan de fortalecimiento normas de información y comunicación para los mecanismos institucionales	Crear una comisión para analizar los factores y generar conclusiones que sean prioritarias para la administración
12	Cumplimiento	R-12Cu-	Dirección	Débil aplicación de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	Falta integración de las normas relativas a la integridad, principios y valores éticos	Muy Alta	Muy Alta	25	2	12.5	Creación del plan de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	Nombramiento de comisión
<b>Conclusión</b>												
<b>Firma</b>												
<b>Nombre del Responsable</b>												
<b>Puesto</b>												





## Mapa de Riesgos

### MAPA DE RIESGOS ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA- PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022



No.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo Residual	PRIORIZACIÓN
R-1Es-1. O	Débil cumplimiento de la política	Alta	Muy Alta	20.0	No Tolerable
R-2Op-1. O	Política institucional limitada	Alta	Muy Alta	6.7	Básico
R-3Es-2. O	Implementación en la política	Alta	Alta	4.0	Básico
R-4Op-2. O	Falta de implementación de los planes	Baja	Muy Alta	2.5	Básico

	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

**MAPA DE RIESGOS  
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA-  
PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022**




No.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo Residual	PRIORIZACIÓN
R-5Es-2. O	Debilidad en la política interna y externa	Muy Alta	Muy Alta	8.3	Básico
R-6Es-3. O	Escasa disponibilidad de recursos financiera	Baja	Media	1.5	Básico
R-7Es-3. O	Falta de una estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional permanente legalmente reconocida del ente ejecutivo de la rectoría	Alta	Media	4.0	Básico
R-8Es-4. O	Debilidad en la política interna y externa	Media	Media	2.3	Básico



**MAPA DE RIESGOS**  
**ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA-**  
**PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022**



No.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo Residual	PRIORIZACIÓN
R-9Op-4. O	Débil cumplimiento por parte de la ENCA de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	Media	Media	3.0	Básico
R-10Op-4. O	Falta de integración de elementos de investigación e innovación tecnológica en la forma profesional	Muy Alta	Muy Alta	12.5	Gestionable
R-11Cu-	Débil conocimiento de las normas relativas a la información y comunicación	Muy Alta	Muy Alta	12.5	Gestionable
R-12Cu-	Débil aplicación de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	Muy Alta	Muy Alta	12.5	Gestionable

	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

### PLAN DE TRABAJO ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA- PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022



No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Control Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Débil cumplimiento de la política	R-1Es-1. O	20.0	Crear o mejoramiento del reglamento general de la ENCA	1	Personal calificado interno	Comisión especializada asignada	18/04/2022	30/12/2022	
2	Política institucional limitada	R-2Op-1. O	6.7	Crear los reglamentos e instrumentos legales para fortalecer la gestión	6	Recurso interno	Coordinador CENAF	5/04/2022	31/10/2022	
3	Implementación en la política	R-3Es-2. O	4.0	Reglamento y otros documentos vinculados al que hacer legal de la ENCA en el tema	7	Personal calificado	Comisiones delegadas	10/05/2022	10/05/2023	
4	Falta de implementación de los planes de estudio actualizados	R-4Op-2. O	2.5	Realizar un plan de gestión de aceleración/aseguramiento de recursos necesarios	10	Recursos internos	Coordinación académica	1/05/2023	31/08/2022	
5	Debilidad en la política interna y externa	R-5Es-2. O	8.3	Crear y aprobar estatutos de la educación media de agropecuaria, forestal y agroindustrial.	5	Personal calificado interno y especialistas externo	Coordinador de CENAF	29/03/2022	31/10/2022	
6	Escasa disponibilidad de recursos financiera	R-6Es-3. O	1.5	Alta y eficiente gestión gerencial y, generar más ingresos propios.	12	Personal calificado	Comisiones Colegiadas	1/06/2022	15/12/2022	






**PIAN DE TRABAJO**  
**ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA-**  
**PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022**



No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Control Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
7	Falta de una estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional permanente legalmente reconocida del ente ejecutivo de la rectoría	R-7Es-3. O	4.0	Aprobación de la estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional del ente ejecutivo de la rectoría.	8	Personal interno	Analista de estudios y desarrollo académico	1/05/2022	30/11/2022	
8	Debilidad en la política interna y externa	R-8Es-4. O	2.3	Creación de una Mesa Técnica para la creación de los instrumentos legales	11	Personal calificado	Comisiones delegadas	1/06/2022	1/06/2023	
9	Débil cumplimiento por parte de la ENCA de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	R-9Op-4. O	3.0	Propuesta para fortalecer el cumplimiento de la promoción de estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	9	Personal interno	Supervisor de Operación y Gestión	1/05/2022	30/11/2022	
10	Falta de integración de elementos de investigación e innovación tecnológica en la forma profesional	R-10Op-4. O	12.5	Diagnóstico de los factores de incidencia y generación de propuesta de mitigación	2	presupuesto y personal	Comisión de análisis, Coordinador Académico, Sección Personal, Encargado de Investigación, CENAF, Coordinación de Producción	1/06/2022	20/11/2022	

	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## PIAN DE TRABAJO ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA-ENCA- PERÍODO DE EVALUACIÓN AÑO 2,022



No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Control Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
11	Débil conocimiento de las normas relativas a la información y comunicación	R-11Cu-	12.5	Crear el plan de fortalecimiento normas de información y comunicación para los mecanismos institucionales	<b>3</b>	Personal interno	0	1/06/2022	31/12/2022	
12	Débil aplicación de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	R-12Cu-	12.5	Creación del plan de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	<b>4</b>	Personal interno	0	1/05/2022	31/12/2022	

<b>Conclusión</b>	
-------------------	--

<b>Firma</b>	
<b>Nombre del Responsable</b>	
<b>Puesto</b>	



	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-	Código: 2022
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO ENCA-SINACIG	Versión: No. 1-2023 Act. -1-23

## Matriz de continuidad 2023

Ref	Tipo de objetivo	Eventos identificados	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control Interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Valoración Capacidad de mitigación de Riesgo	Riesgo Residual	Tolerancia al riesgo (PRIORIZACIÓN)	Puesto responsable	Fecha fin (día/mes/año)
R-1Es-1.0	Estratégicos	Débil cumplimiento de la política	Alta	Alta	16	Aprobar propuesta del reglamento general de la ENCA	2	8.00	Básico	Comisión de reglamentos generales	30/12/2023
R-2Op-1.0	Operacionales	Política institucional limitada	Alta	Muy Alta	20	Aprobar propuesta del reglamento general de la ENCA	4	5.00	Básico	Comisión de reglamentos generales	31/12/2023
R-3Es-2.0	Estratégicos	Implementación en la política	Alta	Alta	16	Aprobar propuesta del reglamento general de la ENCA	4	4.00	Básico	Comisión de reglamentos generales	31/12/2023
R-4Op-2.0	Operacionales	Falta de implementación de los planes de estudio actualizados	Baja	Muy Alta	10	Implementar el plan de gestión de aceleración/aseguramiento de recursos necesarios	4	2.50	Básico	Coordinación académica	31/12/2023
R-5Es-2.0	Estratégicos	Debilidad en la política interna y externa	Muy Alta	Muy Alta	25	Aprobar propuesta de estatutos de la educación media de agropecuario, forestal y agroindustrial.	4	6.25	Básico	Comisión de reglamentos generales	31/12/2023
R-6Es-3.0	Estratégicos	Escasa disponibilidad de recursos financieros	Baja	Media	6	Implementar el plan de Alta y eficiente gestión gerencial y generar más ingresos propios.	4	1.50	Básico	Dirección CAF	31/12/2023
R-7Es-3.0	Estratégicos	Falta de una estrategia para la creación de una estructura organizacional y funcional permanente legalmente reconocida del ente ejecutivo de la rectoría	Alta	Media	12	Aprobar propuesta de Estructura organizacional y funcional del ente ejecutivo de la rectoría.	4	3.00	Básico	Comisión de reglamentos generales	31/12/2023
R-8Es-4.0	Estratégicos	Debilidad en la política interna y externa	Media	Media	9	Seguimiento de Mesa Técnica para la creación de los instrumentos legales	4	2.25	Básico	Comisión de reglamentos generales	31/12/2023
R-9Op-4.0	Operacionales	Débil cumplimiento por parte de la ENCA de promover estudios para el	Media	Media	9	Aprobar la propuesta para fortalecer el cumplimiento de la promoción de estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	4	2.25	Básico	Comisión de reglamentos generales	31/12/2023



Ref	Tipo de objetivo	Eventos Identificados	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Valoración Capacidad de mitigación de Riesgo	Riesgo Residual	Tolerancia al riesgo (PRIORIZACIÓN)	Puesto responsable	Fecha fin (día/mes/año)
		desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.									
R-10Op-4.O	Operacionales	Falta de integración de elementos de investigación e innovación tecnológica en la formación profesional	Muy Alta	Muy Alta	25	Crear el plan de factores de incidencia y generación de propuesta de mitigación	2	12.50	Gestionable	Comisión nombrada	23/06/2023
R-11Cu-4.O	Cumplimiento	Débil conocimiento de las normas relativas a la información y comunicación	Muy Alta	Muy Alta	25	Crear el plan de fortalecimiento normas de información y comunicación para los mecanismos institucionales	1	25.00	No Tolerable	Nombrar comisión	31/12/2023
R-12Cu-4.O	Cumplimiento	Débil aplicación de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	Media	Media	9	Implementar el plan de normas relativas a la integridad, Principios y valores éticos	4	2.25	Básico	Comisión nombrada	31/12/2023



## Tolerancia al Riesgo

La unidad especializada nombrada por la máxima autoridad de la ENCA para la creación del Sistema de Control Interno Institucional presenta la matriz de tolerancia al riesgo recomendada por el ente rector del control Gubernamental, la Contraloría General de Cuentas -CGC-, esta fue utilizada para el ejercicio actual poniendo a disposición la aceptación y aprobación correspondiente por el Consejo Directivo de la ENCA.

**MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO**

RANGO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
1 a 10.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	VERDE
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	AMARILLO
15.01 en adelante	No tolerable	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo. Requiere atención inmediata.	ROJO

Fuente: CGC, adaptación al Sistema de Control interno de ENCA.



# DIAGNÓSTICO DE LOS ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

## 1) NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

	Elementos	Si	No	N/A	Identificar los documentos que respalden la respuesta (Leyes, reglamentos, circulares, acuerdos, documentos en General)
<b>Filosofía Institucional</b>					
1	¿La entidad apoya el establecimiento y mantenimiento del control interno a través de políticas, normas e instrucciones por escrito?	X			Por medio de la utilización de instrumentos como PEI, POA y el Plan de Auditoría Interna.
2	Se promueven principios y valores éticos a nivel institucional, a través de la supervisión constante de actividades operativas, financieras y de gestión?	X			
3	¿Se le da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de control interno y se informa oportunamente de los resultados?	X			
<b>Integridad, Principios y valores éticos</b>					
4	¿Se tiene código de ética claro, comprensible, aprobado, publicado, comunicado y validado, que contemple sanciones para comportamientos no permitidos e incentivos a la conducta ejemplar?		X		
5	¿Se cuenta con políticas de prevención de la corrupción y programas de capacitación, evaluación y promoción de conductas éticas?		X		
6	Se declara por escrito la comprensión del código de ética y la política de prevención de la corrupción		X		
7	Se tiene un comité de ética que evalúe, investigue y resuelva incumplimientos éticos, con autoridad suficiente, que informe oportunamente a la máxima autoridad sobre el cumplimiento al código de ética y la política de prevención de la corrupción?		X		
<b>Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-</b>					
8	¿Cuenta la UDAI con asignación presupuestaria suficiente, adecuada estructura organizacional, suficientes y competentes recursos humanos profesionales y herramientas tecnológicas de información?	X			
9	Cuenta la UDAI con delegación de autoridad y responsabilidad, para el ejercicio de la auditoría interna con libre acceso a la información, documentación, sistemas, personas y recursos, ¿que garantice su independencia y objetividad?	X			
<b>Administración Estratégica</b>					
10	Se elaboran, publican, monitorean, supervisan y evalúan oportunamente los PEI, POM, POA, ¿PAC a todo nivel institucional?	X			
<b>Estructura organizacional/Recursos Humanos</b>					
11	¿El tamaño y estructura organizacional se ajustan a la naturaleza y complejidad de operaciones de la entidad, en la delegación y definición de autoridad y responsabilidad?	X			
12	¿Los manuales de normas y procedimientos de cargos, puestos, perfiles y funciones, contienen la descripción de todos los procesos y se actualizan periódicamente?	X			
13	¿Se tienen políticas, normas y procedimientos por escrito sobre reclutamiento, selección, contratación, inducción, desarrollo, retención, evaluación y planificación de recursos humanos?	X			
<b>Rendición de Cuentas</b>					
14	¿En la entidad hay normas para velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad?	X			
15	¿En el caso de incumplimiento de rendición de cuentas, se adoptan las medidas correctivas y disciplinarias correspondientes?	X			



16	¿Los equipos de dirección rinden cuentas periódicamente sobre el alcance de objetivos institucionales, desempeño del Plan Operativo Anual y Ejecución Presupuestaria?	x			
----	---	---	--	--	--

## 2) NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

	Elementos	Si	No	N/A	Identificar los documentos que respalden la respuesta (Leyes, reglamentos, circulares, acuerdos, documentos en General)
<b>Administración de Riesgos</b>					
1	¿Se tiene un proceso de evaluación de riesgos que tome en consideración la congruencia de los objetivos, estrategias, planes y metas contenidos en los PEI, POM, POA, PAC?		x		
2	En la evaluación de riesgos se toman en cuenta los riesgos de fraude y corrupción que pueda afectar los objetivos estratégicos, de operación, de información, comunicación y de cumplimiento.		x		
3	La evaluación de riesgos toma en consideración los cambios en el entorno interno y externo, el tamaño y complejidad de operaciones y el cumplimiento de los objetivos		x		

## 3) NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

	Elementos	Si	No	N/A	Identificar los documentos que respalden la respuesta (Leyes, reglamentos, circulares, acuerdos, documentos en General)
1	¿Se tienen políticas y procedimientos de gestión por resultados congruentes con los PEI, POM, POA, PAC, para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, ¿de información y comunicación y de cumplimiento normativo?		x		
2	¿Se tiene controles estratégicos, operativos, de información y comunicación y de cumplimiento normativo, basados en riesgo, sistematizados, monitoreados y actualizados?		x		
3	¿Se tienen programas de capacitación para desarrollar actividades de control basados en riesgo, que persiga el cumplimiento de los objetivos institucionales?		x		
4	Se prueba, documenta e informa oportunamente por personal competente de la efectividad de los controles a la Unidad Especializada		x		

	Elementos	Si	No	N/A	Identificar los documentos que respalden la respuesta (Leyes, reglamentos, circulares, acuerdos, documentos en General)
<b>PRESUPUESTO</b>					
5	Se cuenta con políticas, normas y procedimientos escritos para la planificación, formulación, presentación, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto, asegurando la calidad del gasto y la oportuna rendición de cuentas, ¿la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica?	x			
6	¿Se tienen políticas, normas y procedimientos por escrito para el análisis y seguimiento de la ejecución presupuestaria en comparación con los planes estratégicos, operativos y de gestión, para informar oportunamente a la unidad especializada y a la máxima autoridad para la mejora continua?		x		

7	¿Se verifica el registro de los ingresos y egresos, activos, pasivos y demás actividades financieras de conformidad con la base contable de lo devengado y lo percibido, según las normas y directrices dictadas por el ente rector de las finanzas públicas?	x		
8	Se tienen actividades de control para verificar la planificación, formulación, presentación, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto, asegurando la calidad del gasto y la oportuna rendición de cuentas, ¿la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica?	x		
9	¿Se tienen políticas, normas y procedimientos para la adecuada gestión de los recursos de liquidez, cajas chicas, fondos rotativos, flujos de efectivo, programas de pago, cuotas financieras, cuentas bancarias, reportes gerenciales y de emisión de informes internos y externos oportunos?	x		
10	¿Se verifica la efectividad de los controles en la planificación, formulación, presentación, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto, asegurando la calidad del gasto y la oportuna rendición de cuentas?	x		
11	¿Se tienen políticas, normas y procedimientos para el control y registro de bienes muebles e inmuebles de conformidad con la normativa vigente (Acuerdo gubernativo 217-94 y Circular 3-57)?	x		
12	¿Se verifica el cumplimiento de las normas vigentes para el control y registro de bienes muebles e inmuebles de conformidad con la normativa vigente (Acuerdo gubernativo 217-94 y Circular 3-57)?	x		

#### 4) NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

	Elementos	Si	No	N/A	Identificar los documentos que respalden la respuesta (Leyes, reglamentos, circulares, acuerdos, documentos en General)
1	¿Se tienen políticas, normas y procedimientos para el intercambio de información y comunicación de manera escrita a todo nivel?		x		
2	Se tienen políticas, normas y procedimientos para el archivo, guarda y custodia física y digital de la información operativa, financiera y administrativa?		x		
3	¿Se tienen controles para verificar el archivo, guarda y control de la información y comunicación física y electrónica?		x		
4	Se tienen políticas, normas y procedimientos para la difusión de información y comunicación a partes externas interesadas, ¿para el cumplimiento de normas vigentes?		x		

#### 5) NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

	Elementos	Si	No	N/A	Identificar los documentos que respalden la respuesta (Leyes, reglamentos, circulares, acuerdos, documentos en General)
1	Se cuenta con políticas, normas y procedimientos para la supervisión de actividades operativas, financieras y administrativas, ¿para cada nivel institucional?	x			
2	Se tienen controles para verificar la efectividad del cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de supervisión y se informa oportunamente a la unidad especializada y máximas autoridades, ¿para la toma de decisiones y mejora continua?	x			

Fuente: Unidad Especializada, nombrada para atender el Sistema de Control Interno Gubernamental.





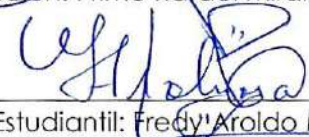
ELABORADO Y REVISADO, POR MIEMBROS DE UNIDAD ESPECIALIZADA NOMBRADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 52-2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA- ENCA-

Firma:   
Coordinador Académico: Gustavo Leonel Baeza Larios.

Firma:   
Coordinador Administrativo Financiero: Héctor Leónidas Revolorio Quevedo.

Firma:   
Coordinador de CENAF: Marvin Alfonso Romero Santizo.

Firma:   
Coordinador de Producción: Primo Rafael Miranda Castellanos.

Firma:   
Coordinador de Vida Estudiantil: Freddy Aroldo Morales de Paz.